



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

DECANATO

www.facso.una.py
+595 987 402756
San Lorenzo - Paraguay



Resolución D. N° 193/2026
San Lorenzo, 21 de julio de 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTES A ASIGNATURAS VACANTES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL - SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACSO-UNA; SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SE APRUEBA EL PERFIL, EL CRONOGRAMA Y LOS REQUISITOS DEL LLAMADO A CONCURSO", con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo de la FACSO

VISTO: El Expediente D. FACSO N° 1026/2026, Memorando DA N° 152/2026, mediante el cual la Prof. Mgter. Nidia Battilana, Directora Académica, solicita apertura de concurso para la selección de Encargadurías de Cátedra correspondiente a asignaturas vacantes del semestre par, período académico 2026, del Dpto. de Trabajo Social.

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO - UNA, registrado bajo el N° de Mesa de Entradas D. FACSO 1118/2026, por el que se recomienda autorizar el llamado a concurso para la encargaduría de cátedra de asignaturas vacantes del semestre par, período académico 2026, del Dpto. de Trabajo Social, de conformidad con la normativa institucional vigente.

La Resolución CD N° 155-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1026, REFERENTE A ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS EN ASIGNATURAS VACANTES Y LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADURIA DE CÁTEDRA EN EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL";

El inc. 16). del Anexo de la Resolución CD FACSO N° 156-00-2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; que transcripto en lo pertinente establece: (...) *la modalidad de Selección Abreviada para cubrir las necesidades institucionales urgentes, con periodo de postulación de cinco (05) días hábiles para la selección.*

La Resolución CD N° 013-00-2026, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 009, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CSU N° 0167-00-2022, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución D. FACSO N° 191/2026, de fecha 20 de julio de 2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DE VACACIONES AL SECRETARIO DE LA FACULTAD Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

DECANATO

www.facso.una.py
+595 987 402756
San Lorenzo - Paraguay



Resolución D. N° 193/2026
San Lorenzo, 21 de julio de 2026

La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, del 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. LIC. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°. - **AUTORIZAR**, el Llamado a Selección de Encargadurías de Cátedra correspondientes a asignaturas vacantes del Departamento de Trabajo Social, semestre par, del periodo académico 2026, con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo de la FACSO, conforme al siguiente detalle:

Asignatura	Semestre	Turno
Política Social y Trabajo Social II	6°	Tarde
Fundamentos del Trabajo Social IV	8°	Tarde

Art. 2°. - **CONFORMAR**, la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso de Encargadurías de Cátedra del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Docentes del Consejo Directivo

- Prof. Mgter. Dominga Florentina Gavilán de Cabrera.
- Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero.

Docente Escalafonada de Trabajo Social

- Prof. Mgter. María Alejandra Garay Báez

Dirección Académica FACSO

- Prof. Mgter. Nidia Graciela Battilana Amarilla.

Dirección de Talento Humano FACSO

- C.P. Crithian David Barrios Suarez.

Art. 3°. - **APROBAR**, los perfiles, el cronograma y los requisitos del llamado a concurso para la selección de Encargadurías de Cátedra correspondientes a asignaturas vacantes del Departamento de Trabajo Social - semestre par, periodo académico 2026, conforme al Anexo de la presente resolución; con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo de la FACSO.

Art. 4°. - **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. **WILFRIDO MIJAIL LOMAQUIS P.**
Encargado de Despacho
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

DECANATO

• www.facso.una.py
• +595 987 402756
• San Lorenzo - Paraguay



Resolución D. N° 193/2026
San Lorenzo, 21 de julio de 2026

ANEXO I

N°	Asignatura	Semestre	vacancias	Perfil	Día y horario de clases
1	Política Social y Trabajo Social II	6°	1	• Título de grado o postgrado en Trabajo Social nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. • Experiencia en la docencia universitaria. • Formación pedagógica o equivalente.	6° semestre del turno tarde, día de clases Jueves de 14 a 17:15 hs.
2	Fundamentos del Trabajo Social IV	8°	1	• Título de grado o postgrado en Trabajo Social, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente. • Experiencia en la docencia universitaria. • Formación pedagógica o equivalente. • Especialización en el área de Trabajo Social. • Cursos de Fundamentos Teóricos y Metodológicos del Trabajo Social, desarrollados en los últimos dos (2) años.	8° semestre del turno tarde, día de clases Miércoles de 14 a 17:15 hs.

2. CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria y recepción de las carpetas	del martes 21 al martes 28 de julio de 2026
2. Evaluación documental	miércoles 29 de julio de 2026
3. Difusión de los resultados	jueves 30 de julio de 2026
4. Revisión de los resultados.	viernes 31 de julio de 2026
5. Presentación de los resultados finales.	lunes 03 de agosto de 2026

Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el martes 21 al martes 28 de julio de 2026, en el horario de 10:00 a 19:00 hs., en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

DECANATO

www.facso.una.py
+595 987 402756
San Lorenzo - Paraguay



Resolución D. N° 193/2026
San Lorenzo, 21 de julio de 2026

3. BASES Y CONDICIONES:

1. Requisitos

- a) Documentación que avale el perfil establecido en el llamado (EXCLUYENTE).
- b) Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente (EXCLUYENTE);
- c) Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet (EXCLUYENTE);
- d) Fotocopia autenticada por Escribanía de título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto DE LA UNA (EXCLUYENTE);
- e) Fotocopia de Certificado de Estudios de grado autenticado por Escribanía (EXCLUYENTE);
- f) Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado autenticado por Escribanía.
- g) Fotocopia de Certificado de didáctica universitaria y/o equivalente.
- h) Fotocopia de Certificado/Constancia que acrediten sus antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a su preparación para el desempeño del cargo;
- i) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avalen la información consignada en el currículum vitae por el/la postulante;
- j) Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas, donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple y antigüedad o vigencia de contrato según corresponda (EXCLUYENTE);
- k) En el caso de docentes con vinculación vigente en la FACSO, no será requerida la presentación del certificado de trabajo emitido por la Dirección de Talento Humano Institucional. La verificación de funciones, carga horaria, días de trabajo y antigüedad deberá ser verificada directamente por dicha Dirección durante el proceso del llamado a concurso.
- l) Certificados de antecedentes judicial y policial vigente (EXCLUYENTE);
- m) Otros documentos, que la Comisión Evaluadora considere pertinente.
- n) Documentos a ser evaluados que deben acompañar a los citados en el punto 1 de esta convocatoria, siguiendo el orden del Currículum Vitae normalizado:
- o) Fotocopia de certificados y/o constancias que acrediten los antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a la preparación para el desempeño del cargo.
- p) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avale la información consignada en el Currículum Vitae.

2. Criterios a ser considerados

- a) Curso de formación pedagógica/didáctica (universitaria o en la educación superior): fotocopia del título y certificado de estudios.
- b) Postgrados: fotocopias de los títulos y certificado de estudios.
- c) Desempeño docente: constancia expedida por la Dirección Académica o su equivalente de la institución educativa en la que se desempeña con los siguientes datos: regularidad de asistencia a clases; asistencia a mesas examinadoras; entrega de cronogramas de actividades en plazo establecido; y, cumplimiento del cronograma de actividades.
- d) Extensión Universitaria: constancia de las actividades con la cantidad de créditos correspondientes emitida por la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO (actividades registradas).



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

DECANATO

● www.facso.una.py
● +595 987 402756
● San Lorenzo - Paraguay



Resolución D. N° 193/2026
San Lorenzo, 21 de julio de 2026

- e) La información contenida en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada al igual que los documentos que se adjuntan al mismo.
- f) Los documentos deben ser presentados en la Secretaría de la FACSO — UNA, en una carpeta debidamente identificada en el periodo establecido de la convocatoria, foliado y ordenado según la grilla, con media firma en cada hoja del Currículum Vitae y documentos adjuntos.